San Lorenzo, 02 de diciembre del 2019.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "CONSULTORIA EN FISCALIZACIÓN DE OBRA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A - PLURIANUAL"**, creado por Resolución N° 1765/2019, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019,** de fecha de apertura de sobres el día dos de diciembre del año dos mil diecinueve.

Fue cursada invitación a las empresas que se detallan a continuación:

- CIALPA S.A.
- TECMA S.A.
- INGENEG S.A.
- VICICON S.A.
- INGENERIA DE SERVICIOS S.A.

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de Sobres – Oferta Técnica, de fecha 02 de diciembre 2019, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, la siguiente firma:

- CIALPA S.A. (Consultora de Ingeniería Alto Paraguay S.A.)

ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

Sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación.

En cuanto a las documentaciones sustanciales detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTOS	CIALPA S.A.
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Pasa
b)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Pasa
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Pasa

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Econ. Carlos Figueredo
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Sonia Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Arq. Jorge Giménez
Coordinador
Coordinación de Proyectos y Obras

d)	Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3(A). Se verificará el cumplimiento de los incisos contenidos en las inhabilidades del Art. 40.	Pasa

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente e integrantes de la firma: **CIALPA S.A.**, constatándose que **el Sr. Amílcar Gaspar Troche**, quien se desempeña como Presidente de la mencionada firma, se halla registrado en el SINARH como Profesor de la UNA; del análisis realizado se ha verificado que el mismo no se encuentra imposibilitado conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior... inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;"*; no observándose por lo tanto impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03, por lo que en caso de cumplir con todos los requisitos y resultar adjudicada la firma, no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con el Contrato.

En cuanto a las documentaciones formales detalladas en el Anexo A DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, Punto 2. Documentos Legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas, se verifica lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTOS	CIALPA S.A.
a)	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	Pasa
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Pasa
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Pasa
d)	Patente municipal vigente	Pasa

Seguidamente, se procede a la verificación de las documentaciones detalladas en el apartado III. Criterios de Evaluación, punto A. Criterios de Calificación, según detalle:

ITEM	DOCUMENTOS	CIALPA S.A.
1. Elegibilidad		
1.1	Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa
2. Documentación que demuestre la experiencia.		
2.1	Experiencia y Organización del Consultor. Formulario TEC-2.	Pasa
3. Documentación que acredite su capacidad legal		
3.1	En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	No Aplica
3.2	Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3(A). Se verificará el cumplimiento de los incisos contenidos en las inhabilidades del Art. 40, y de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015: ✓ Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Pasa

Cristobal Paredes
Administrativo
SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAR - SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Arq. Jorge Giménez
Coordinador
Coordinación de Proyectos y Obras
SENACSA

Lic. Yenny Insfran Galeano
Coordinador de Calidad
SENACSA

	Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	
3.3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(B)	Pasa
4. Formularios		
4.1	Curriculum Vitae – Formulario TEC-6.	Pasa

Se procede al análisis de la PROPUESTA TÉCNICA de la firma: **CIALPA S.A.**, a fin de verificar el cumplimiento de los términos de referencia exigidos en cuanto a la experiencia, conforme a lo siguiente:

(i) Experiencia de la Consultora:	**Puntaje Máximo**	**Puntaje Obtenido**
Experiencia General en contratos de consultoría en diseño y/o fiscalización de obras durante por lo menos los últimos diez (10) años (2009-2018), 6 o más contratos……..8 puntos 4-5 contratos……..6 puntos 3 contratos…… ……..4 puntos 2 contratos……2 puntos 1 contrato ……..1 punto *Presenta varios contratos y certificados con los cuales acredita el puntaje asignado.*	8 Puntos	8 Puntos
Facturación Anual Media , por contratos o servicios de consultoría en progreso o terminados en los tres (3) últimos años (2016 -2018) De Gs. 300.000.000 a mayor cantidad de……6 puntos De Gs. 200.000.000 hasta Gs. 299.000.000…4 puntos De Gs. 100.000.000 a Gs. 199.000.000 ……..2 puntos Menor a Gs.100.000.000……0 puntos *Presenta varios contratos y certificados con los cuales acredita el puntaje asignado.*	6 Puntos	6 Puntos
Participación en calidad de consultor en contratos, durante los últimos cinco 5) (2014-2018) años, en cada caso con un valor no menor a Gs. 50.000.000, en servicios de consultoría en fiscalización de obra con la complejidad, los métodos o la tecnología u otras características técnicas, conforme a lo descrito en el Alcance de los Servicios de Consultoría 3 o más contratos……4 puntos 2 contratos…… 3 puntos 1 contrato……2 puntos	4 Puntos	2 Puntos

Ara. Jorge Giménez
Coordinador
Coordinación de Proyectos y Obr
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
GELAB - SENACSA

Cristian Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Dra. Nilma Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Ing. Agr. Jesús Insfrán Galeano
Director de Calidad
SENACSA

Presenta un Certificado de ejecución de contrato para acreditar el puntaje asignado.		
Experiencia específica en fiscalización en las siguientes actividades claves: Edificios con instalaciones de seguridad, protección contra incendio y señales débiles, Unidad de Salud Familiar, Laboratorios de Investigación, Centros de Diagnósticos, Hospitales con Quirófanos, etc. 2 o más contratos ……8 puntos 1 contrato ……4 puntos *Presenta varios contratos y certificados con los cuales acredita el puntaje asignado.*	8 Puntos	8 Puntos
Experiencia Específica en al menos 1 contrato de fiscalización de Construcción de obras de Laboratorios de Bioseguridad de Nivel 2 o superiores. 1 contrato……6 puntos *Presenta un Certificado de ejecución de contrato para acreditar el puntaje asignado.*	6 Puntos	6 Puntos
Total de puntos para el criterio(i):	**32 Puntos**	**30 Puntos**
Para consorcios entre varias empresas consultoras se sumarán las experiencias de las integrantes del mismo.		
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia: Enfoque técnico y metodología……1 punto Plan de trabajo……1 punto Organización y dotación de personal ……2 puntos Infraestructura para realizar los trabajos…… 2 puntos **Observación: La falta de las documentaciones requeridas llevara 0 puntos**	6 Puntos	6 Puntos
Total de puntos para el criterio(ii):	**6 Puntos**	**6 Puntos**
Personal Profesional Clave:		
l Equipo profesional básico (Personal Clave)para desarrollar la Consultoría deberá estar conformado por: 1(Un) Director de Obras; 1 (Un) Especialista en Estructuras de Hº Aº 1 (Un) Especialista en sistemas de Aire Acondic. y Ventilación; 1 (Un) Especialista en Instalaciones Hidrosanitaria; 1 (Un) Especialista en Automatización y Control Electrónico. Cada oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales del Personal Clave. Estos antecedentes serán evaluados y se otorgará a la Firma Consultora hasta un máximo de **62 puntos** según los siguientes criterios:		
* **Director de Obras**: (Responsable de la Coordinación de los trabajos de Fiscalización y Supervisión de la ejecución de la Obra: CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A". Responsable directo de la Fiscalización ante la CONTRATANTE……**14 puntos.**	**Amílcar Troche**	

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Arq. Jorge Giménez
Coordinador
Coordinación de Proyectos y Obras
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Cristobal Arrua
Director Administrativo
SENACSA

Ecom. Arturo Aquino
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Dra. Verny Insfrán Galeano
Dirección de Calidad
SENACSA

- Formación académica: Título universitario, Arquitecto o Ing. Civil....**Excluyente.**	Ingeniero Civil	
Experiencia Certificada: como Coordinador y planificador de trabajos de Fiscalización de Construcción de Obras de la envergadura y características constructivas similares a Laboratorio o Planta de Producción con nivel de Bioseguridad 2, Unidad de salud familiar, Obras Civiles de varios niveles, o más con aplicación de Buenas Prácticas de Laboratorio. (finalizados o en ejecución) 3-4 contratos.....8 puntos 1-2 contratos.....4 puntos *Presenta un contrato para acreditar el puntaje asignado.*	8 Puntos	8 Puntos
- Experiencia profesional: Experiencia General, años en el ejercicio de la Profesión (contados desde la obtención del título universitario). 10 años o más.....3 puntos 7 años a 9 años.....2 puntos 5 años a 6años.....1 puntos	6 Puntos	6 Puntos
Experiencia Específica: Años efectivos ejerciendo la profesión en áreas afines como coordinador o director de fiscalización la construcción de laboratorios, Unidad de salud familiar, obras civiles de varios niveles con instalaciones especiales tipo señales débiles, automatización, y sistemas de control de accesos. 5 años o más.....3 puntos 3 a 4 años.....1 puntos		
***Especialista en Estructuras de Hormigón Armado y Metálica:.....12 puntos**	**Sergio Cardozo**	
- Formación académica: Título universitario: Ingeniero Civil.....**Excluyente**	Ingeniero Civil	
Experiencia Certificada: como Fiscalizador de Construcciones de Obras de la envergadura y características similares a Laboratorios o Plantas de Producción con nivel de Bioseguridad 2 o superior. (finalizados o en ejecución) 4 contratos o más.....6 puntos 3 contratos.....5 puntos 2 contratos.....3 puntos 1 contratos.....2 puntos	6 Puntos	6 puntos
Experiencia profesional: Experiencia General, en el ejercicio de la Profesión (contados desde la obtención del título universitario). 10 años o más.....3 puntos 7 años a 9 años.....2 puntos 5 años a 6años.....1 punto		
Experiencia Específica: Años efectivos ejerciendo la profesión en áreas afines como especialista de fiscalización la construcción de laboratorios, Unidad de salud familiar, obras civiles de varios niveles con instalaciones especiales tipo señales débiles, automatización, y sistemas de control de accesos. 8 años o más.....3 puntos 6 a 7 años.....2 puntos 1 a 5 años.....1 punto	6 Puntos	6 puntos

Arq. Jorge Giménez
Coordinador
Coordinación de Proyectos y Obras
SENACSA

Dra. Leonarda Ira
Coordinadora de Biosegu
DIGELAB - SENACS

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lizbet Parede
Coordinador Administrativa
SENACSA

Edith Ortiz Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

*** Especialista en Sistemas de Acondicionamiento de Aire, Ventilación y eléctrico.....12 puntos**	**Diógenes Sartorio**	
- Formación académica. Título universitario, Ingeniero Eléctrico, Industrial, Electrónico o Electromecánico, con matrícula profesional vigente.....**Excluyente**	Ingeniero Mecánico	
- **Experiencia Certificada** como responsable o fiscalizador del montaje de equipos para sistemas de acondicionamiento de aire y ventilación. (HAVC) en Proyectos en Laboratorios o Plantas de Bioseguridad con nivel 2 o superior, con aplicación de las Buenas Prácticas de Laboratorio.(finalizados o en ejecución) 4 contratos o más.....6 puntos 3 contratos..... .....4 puntos 2 contratos.....2 puntos	6 Puntos	6 puntos
- Experiencia profesional: **Experiencia General**, en el ejercicio de la Profesión (contados desde la obtención del título universitario). 8 años o más..... 3 puntos 6 a 7 años..... 2 puntos 5 a 4 años..... 1 punto **Experiencia Específica:** años efectivos ejerciendo la profesión en áreas afines como especialista de fiscalización la construcción de laboratorios, Unidad de salud familiar, obras civiles de varios niveles con instalaciones especiales tipo señales débiles, automatización, y sistemas de control de accesos. 6 años o más.....3 puntos 4 a 5 años.....2 puntos 1 a 3 años.....1 punto	6 Puntos	6 Puntos
*** Especialista Ambiental...12 puntos**	**Carla Lorena López Soto**	
Formación Académica Título Universitario: Ingeniero Civil, Agrónomo, o Ambiental (con especialización comprobable en el área ambiental_)	Ingeniera Civil con Especialización	
Experiencia Certificada deberá tener experiencia en: trabajos de estudios de impacto ambiental y formulación de planes, instalaciones hidráulicas y afines, para Plantas/Laboratorios con nivel de Bioseguridad "NSB2" o superior"(finalizados o en ejecución) 4 contratos o más.....6 puntos 2 contratos.....5 puntos 3 contratos..... .....3 puntos 1 contratos..... 2 punto	6 Puntos	6 puntos
- Experiencia profesional: Experiencia General, años en el ejercicio de la profesión (contados desde la obtención del título universitario) 6 años o más.....3 puntos 5 a 4 años..... 2 puntos 1 a 3 años..... .....1 punto Experiencia Específica: años efectivos ejerciendo la profesión en áreas afines al Proyecto con niveles de seguridad de tipo 2 o más. 5 años o más..... 3 puntos 3 a 4 años..... 2 puntos 1 a 2 años.....1 punto	6 Puntos	6 puntos

Arq. Jorge Giménez
Coordinador
Coordinación de Proyectos y Obr
SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Carmen Verna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C.P. Yenny Inglis Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

*** Especialista en Instalaciones de Automatización y Control Electrónico..... 12 puntos.**	**Luis A. Fornera**	
mación Académica Título Universitario: Ingeniero Electrónico o Electromecánico, Ingeniero Civil o Arquitecto (con especialización comprobable Automatización y Control Electrónico).....**Excluyente**	Ingeniero Electricista-Opción Electrónico	
- **Experiencia Certificada** en el diseño y cálculo de al menos un Proyecto de Instalación en Automatización y Control Electrónico para Plantas/Laboratorios con nivel de Bioseguridad "NSB2" o superior y aplicación de Buenas Prácticas de Laboratorio "cGLP"(finalizados o en ejecución) 4 contratos o más.....6 puntos 3 contratos.....4 puntos 2 contratos.....2 puntos	6 Puntos	6 puntos
- Experiencia profesional:		
Experiencia General, años en el ejercicio de la profesión (contados desde la obtención del título universitario) 10 años o más.....3 puntos 6 a 9 años..... .....2 puntos 1 a 5 años.....1 punto		
Experiencia Específica: años efectivos ejerciendo la profesión en áreas afines al Proyecto con niveles de seguridad de tipo 2 o más. 6 años o más.....3 puntos 4 a 5 años..... .....2 puntos 1 a 3 años..... .....1 punto	6 Puntos	6 puntos
Total de puntos para el criterio(iii):	**62 Puntos**	**62 Puntos**
Total de puntos para los tres criterios:	**100 Puntos**	**98 Puntos**
El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 70 Puntos		

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Tenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Arq. Jorge Giménez
Coordinador
Coordinación de Proyectos y Obras
SENACSA

RECOMENDACIÓN:

El comité de evaluación ha procedido a la evaluación de la propuesta técnica sobre la base de su conformidad con los términos de referencia, aplicando los criterios de evaluación y el sistema de puntos indicados precedentemente, obteniendo así la firma CIALPA S.A. el puntaje total de 98 puntos, por lo que ha superado el mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar que es 70 (setenta) puntos, por lo cual queda habilitada para la apertura de la propuesta económica según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 19.2 que dice "*La oferta de precio será abierta en público en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Cuando se abra la oferta de precio, se leerá en voz alta el nombre del Oferente, los puntajes de calidad obtenidos y los precios propuestos. La Convocante levantará un acta de la apertura*".

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiero de Presidencia

C.P. Yenny Insfran
Jefa Dpto. Verificación de Calidad

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa del Dpto. Proc. y Eval. de Pedidos

Arq. Jorge Giménez
Coordinador de Proyectos y Obras

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad DIGELAB

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2019.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 **"CONSULTORIA EN FISCALIZACION DE OBRA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" PLURIANUAL**, creado por Resolución N° 1765/2019, de fecha de apertura de sobres el cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta de precio presentada en la presente convocatoria.-

La única firma oferente presentada y que ha calificado en la Evaluación Técnica es:

OFERENTE CALIFICADO	*PUNTAJE OBTENIDO*
CIALPA S.A.	**98 Puntos**

Llevado a cabo el acto de apertura del sobre de la Propuesta Económica, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones presentadas por la firma resultando lo siguiente:

ITEM	DETALLE DOCUMENTACIÓN	*CIALPA S.A.*
1	**FormularioPR-1** Presentación de la propuesta de precio	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	**FormularioPR-2** Resumen de precios	Cumple
4	**FormularioPR-3** Desglose de precios por actividad	Cumple
5	**FormularioPR-4** Desglose por remuneraciones	Cumple
6	**FormularioPR-5** Gastos reembolsables	Cumple

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

De acuerdo a la evaluación preliminar de las mencionadas documentaciones, la firma queda habilitada para la Evaluación de Precios. A continuación consignamos el monto ofertado por la firma:

1. ***CIALPA S.A., oferto para la "CONSULTORIA EN FISCALIZACION DE OBRA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" Plurianual la suma total de G. 468.431.400 (cuatrocientos sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado, constatándose que no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Biosegúricad
DIGELAB - SENACSA

Arq. Jorge Jiménez
Coordinador
Coordinación de Proyectos y Obras
SENACSA

C.P. Jenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Seguidamente se procede al análisis de Evaluación de Costo tal como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones: La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Pp=100x Pm/Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
T= 0,80
P= 0,20.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que solo se cuenta con una oferta presentada en la presente licitación.

Evaluación de Costo

Formula: Pp=100x Pm/Pi

CIALPA S.A.:

(100*468.431.400)/(468.431.400)= 100

Puntaje Costo: 100 Puntos.

Evaluación Combinada

Formula: Pcomb = Pt x T + Pp x P

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0.80 * (puntaje de calidad) + 0.20 * (puntaje de costo).

CIALPA S.A.

Puntaje Total: 0.80*(98) + 0.20*(100) = 98,4

Puntaje Total: 98,4 Puntos.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 94 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, recomienda adjudicar la ***"CONSULTORIA EN FISCALIZACION DE OBRA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"PLURIANUAL*** solicitado por esta Licitación por Concurso de ofertas a la firma **CIALPA S.A.**, por la suma total de **G. 468.431.400 (cuatrocientos sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes**; por ser la única firma presentada y que ha cumplido con los requisitos solicitados luego de la Evaluación Combinada.

Cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de Presidencia

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Evaluac. de Pedidos

C.P. Yenny Insfran
Jefa Dpto. Verificación de Calidad

Arq. Jorge Giménez
Coordinador Proyectos y Obras

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad DIGELAB

Tetã Reindupo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 39/2019 "CONSULTORIA EN FISCALIZACION DE OBRA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB 2A" PLURIANUAL

			CIALPA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluído)
1	81101508-001	Servicio mensual de Fiscalización en obra con informe de Recepción Provisoria	4	N/A	N/A	73.565.100	294.260.400
2	81101508-001	Servicio de Fiscalización trimestral	3	N/A	N/A	42.079.500	126.238.500
3	81101508-001	Servicio de Fiscalización final con Informe de Recepción Definitiva	1	N/A	N/A	47.932.500	47.932.500
					Precio Total		468.431.400

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CIALPA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 39/2019 "CONSULTORIA EN FISCALIZACION DE OBRA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" PLURIANUAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81101508-001	Servicio mensual de Fiscalización en obra con Informe de Recepción Provisoria	N/A	N/A	UNIDAD	UNIDAD	1	4	73.565.100	294.260.400
2	81101508-001	Servicio de Fiscalización trimestral	N/A	N/A	UNIDAD	UNIDAD	1	3	42.079.500	126.238.500
3	81101508-001	Servicio de Fiscalización final con Informe de Recepción Definitiva	N/A	N/A	UNIDAD	UNIDAD	1	1	47.932.500	47.932.500
				Precio Total						468.431.400

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.260.30.814.99	G.	73.565.100
SUJETO A LA APROBACION PNG 2020	G.	394.866.300
Total	G.	468.431.400

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones